

## **AL JUZGADO DE GUARDIA**

JOSEP-LLUÍS CAROD-ROVIRA, mayor de edad, vecino de Tarragona, con domicilio público en el número 45 de la calle Villarroel de Barcelona, y documento de identidad número XX.XXX.XXX-X, en su propio nombre y representación, como mejor proceda en DERECHO comparezco, y:

### **MANIFIESTO:**

Que mediante el presente escrito, y de acuerdo con los artículos 259 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, interpongo **DENUNCIA** poniendo en conocimiento de este Tribunal los hechos que a continuación se dirán:

### **HECHOS:**

PRIMERO.- Como ha trascendido en los medios de comunicación, el pasado día 11 de junio se celebró en Salamanca una manifestación contra la decisión del Ministerio de Cultura de trasladar a Catalunya parte de los documentos del Archivo de la Guerra Civil con sede en Salamanca. Dicha manifestación fue convocada por el Ayuntamiento de Salamanca, gobernado por el Partido Popular, y entre las personalidades y representantes políticos de instituciones que apoyaron dicha protesta con su presencia en la manifestación, se encuentran el Alcalde de Salamanca, Julián Lanzarote; el Presidente de Castilla y León, Juan Vicente Herrera; el Secretario General del Partido Popular, Ángel Acebes; el Portavoz del PP en el Senado, Pío García Escudero; la Presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre; el

portavoz del Grupo Popular en el Congreso, Eduardo Zaplana; el Vicepresidente del Senado, Juan José Lucas; los ex-ministros Pilar del Castillo y Jaime Mayor Oreja, así como miembros del gobierno regional y los diputados y senadores del PP en Castilla y León.

SEGUNDO.- Sujetando la pancarta de cabecera de la manifestación, tal y como ha quedado recogido por la prensa gráfica (**Documento 1**), se encontraban en todo momento los principales representantes del Partido Popular, tanto a nivel estatal como regional y local. En primer lugar, destacaba el Alcalde de Salamanca, **Julián Lanzarote**, máximo representante del Ayuntamiento, institución que convocó la manifestación, y dirigente local del Partido Popular. Julián Lanzarote, en su condición de alcalde, promovió la concentración de protesta, y fue una de las caras visibles de la movilización durante la misma y en las jornadas previas, cediendo los espacios necesarios para el desarrollo de la manifestación así como la lectura del manifiesto.

Asimismo, durante la protesta, Julián Lanzarote recibió el apoyo de los máximos dirigentes de su partido tanto a nivel estatal como regional, destacando entre ellos el Presidente de Castilla y León, **Juan Vicente Herrera**; la Presidenta de la Diputación, **Isabel Jiménez**; el Secretario General del Partido Popular, **Ángel Acebes**; el Presidente de las Cortes de Castilla y León, **José Manuel Fernández Santiago**; el Portavoz del PP en el Senado, **Pío García Escudero**; la Presidenta de la Comunidad de Madrid, **Esperanza Aguirre**; el portavoz del Grupo Popular en el Congreso, **Eduardo Zaplana**; la Consejera de Cultura, **Silvia Clemente**; los ex-ministros **Pilar del Castillo**, **Jaime Mayor Oreja**, y **Jesús Posada**; así como los diputados del Partido Popular, **Gonzalo Robles** y **Jesús Merino**. Adjunto como

**Documento 1**, artículo publicado en el periódico El Mundo en fecha 12/06/2005.

TERCERO.- Según los medios de comunicación (**Documento 2**), dicha manifestación, fue inicialmente convocada por el Ayuntamiento de Salamanca para el día 4 de junio, pero posteriormente el ayuntamiento la aplazó al día 11 de junio respondiendo así, según dichos medios de comunicación, a la “...estrategia de la dirección estatal del Partido Popular de encadenar tres sábados seguidos de manifestaciones con el objetivo de desgastar al Gobierno...” en plena campaña electoral de la comunidad de Galicia. Según los mismos medios de comunicación, para llevar a cabo dicha estrategia el Partido Popular, único partido político asistente a la protesta, convocó a sus militantes de toda España a participar en la manifestación de Salamanca, poniendo incluso los medios necesarios para ello (**Documento 3**); buena prueba de ello son los más de 200 autobuses que según los medios de comunicación fletó el Partido Popular en otras provincias para facilitar la asistencia de sus afiliados. Adjunto como **Documentos 2 y 3**, artículos publicados en el periódico El País, y La Vanguardia respectivamente, ambos de fecha 12/06/2005.

CUARTO.- En la manifestación convocada por el Ayuntamiento de Salamanca y el Partido Popular, a las legítimas reivindicaciones que podían justificar la protesta, pronto se le sumaron consignas y eslóganes en forma de pancartas, carteles y gritos, calificables de delictivos, puesto que además de ser injuriosos e incitar a la violencia, llegaron al extremo de amenazar mi propia vida. Más concretamente, tal como recogieron diversos medios de la prensa escrita y audiovisual (**Documentos 4 y 6**), en dicha manifestación se vio incluso una pancarta con la leyenda “**Rovira al Paredón**”, la cual

constituye una clara amenaza delictiva. Durante la protesta, dicha pancarta fue portada por diferentes personas, no siendo posible para esta parte determinar la identificación de las mismas a efectos de la denuncia de los hechos, pero pudiendo ser identificadas dichas personas mediante las oportunas diligencias probatorias llevadas a cabo por este Juzgado a tal efecto.

Asimismo, en dicha concentración destacó la presencia de carteles mostrando la leyenda **“Carod esta es tu caja”** junto al dibujo de un féretro, constituyendo éstos una vez más una clara amenaza delictiva. Concretamente, los medios de comunicación (**Documento 5**) captaron la imagen de un hombre de avanzada edad portando dicho cartel con contenido amenazador. No siendo posible para esta parte determinar la identidad de dicha persona a efectos de la denuncia, gracias a la claridad de las imágenes publicadas podrá ser fácilmente identificada mediante las oportunas diligencias probatorias llevadas a cabo por este Juzgado a tal efecto. Adjunto como **Documentos 4 a 7**, artículos publicados en el periódico La Vanguardia, El País, El Periódico, y el diario Avui respectivamente, todos ellos de fecha 13/06/2005.

QUINTO.- Así mismo, en dicha concentración se profirieron en diversas ocasiones todo tipo de gritos e insultos contra mi persona, tal y como refleja la prensa escrita (**Documento 7**). A todo ello, no hay que olvidar que dicha manifestación fue promovida por la dirección estatal del Partido Popular, y organizada por el Ayuntamiento de Salamanca (gobernado por el PP), y tal como queda reflejado en los medios de comunicación (**Documento 3**), el mismo Partido Popular incluso se encargó de planificar y difundir las consignas y los mensajes que debían ser proclamados por sus afiliados durante la protesta.

SEXO.- Los hechos descritos pueden ser constitutivos de:

- Vulneración, por parte de alguna de las personas citadas anteriormente, de los artículos 169 y 170 del Código Penal, constituyendo un delito de amenazas.
- Vulneración, por parte de alguna de las personas citadas anteriormente, de los artículos 510.1 y 2 del Código Penal, constituyendo un delito de incitación a la violencia por motivos racistas o referentes a la ideología de las personas.
- Vulneración, por parte de alguna de las personas citadas anteriormente, de los artículos 208 y 209 del Código Penal, constituyendo un delito de injurias realizadas con una notoria publicidad.
- Vulneración, por parte de alguna de las personas citadas anteriormente, de los artículos 205 y 206 del Código Penal, constituyendo un delito de calumnias, realizadas con una notoria publicidad.
- Vulneración, por parte de alguna de las personas citadas anteriormente, del artículo 18 de la Constitución Española, que garantiza el derecho fundamental al honor y a la propia imagen.

Por todo ello,

**AL JUZGADO SOLICITO:** tenga por presentado este escrito y los documentos que lo acompañan, se sirva admitir unos y otros, unirlos a los autos de su razón y, de conformidad con lo expuesto en la Ley Procesal Penal, acuerde la admisión a trámite de la presente **DENUNCIA**, formulada por **JOSEP-LLUÍS CAROD-ROVIRA**, y seguidos que sean los trámites de rigor, se acuerde el inicio de las actuaciones pertinentes con el objeto que, en su día, se deduzcan las responsabilidades penales que sean de rigor.

**OTROSÍ**

**MANIFIESTO:** Que por haber tenido lugar los hechos descritos en la Ciudad de Salamanca, se presenta esta denuncia en el Juzgado de Guardia de Barcelona para ante el Juzgado de Instrucción de Salamanca.

**AL JUZGADO SOLICITO:** Que acuerde de conformidad.

Josep-Lluís Carod-Rovira

Barcelona, a 15 de junio de 2005